



MAT.: DESIGNA UNIDAD TECNICA PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE "SUMINISTRO, PROVISION DE MATERIAL PIROTECNICO Y EJECUCION ESPECTACULO DE FUEGOS DE ARTIFICIO AÑO NUEVO EN EL MAR 2014, COMUNA ALGARROBO.

ALGARROBO, 07 de Octubre del 2013.

DECRETO N° 3.173 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 3.348 de 27.11.12, Aprueba Acuerdo N° 131 H. Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 de 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
6. D.A N° 3.472 de 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.

CONSIDERANDO:

1. Que el desarrollo del espectáculo pirotécnico debe contar con la fiscalización de personal idóneo con conocimientos de inspección y emergencia por la complejidad del servicio contratado.
2. Lo indicado en las BAG en su punto N° 16, donde señala que la Unidad Técnica será el Coordinador de Inspección Municipal.

DECRETO:

1. Designa como Unidad Técnica al Coordinador del Departamento de Inspección Municipal, de la I. Municipalidad de Algarrobo, Sr. Luis Barraza Núñez, para el proceso de **"Suministro, Provisión de Material Pirotécnico y Ejecución del Espectáculo de Fuegos de Artificio Año Nuevo 2014, Comuna Algarrobo"**, quien estará cargo de supervisar, revisar, y realizar todo lo estrictamente necesario para el buen desarrollo del servicio contratado, velar por el cumplimiento de las normas por parte de la Empresa Adjudicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PMP/MART/RMC/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Inspección Municipal (1)
- Jurídico (1)
- Control (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 09 OCT 2013
FECHA HORA
SALIDA HORA
DOCUMENTO N°
16 OCT 2013 HORA 16:50
NOMBRE FIRMA